OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1972

ORDEN de 15 de marzo de 2021, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «San Francisco Javier» de Santurtzi (Bizkaia).

Examinado el expediente iniciado por el representante de la entidad titular del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «San Francisco Javier» de Santurtzi (Bizkaia), en solicitud de autorización para suprimir tres aulas de primer ciclo de Educación Infantil y ampliar tres aulas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de conformidad con el procedimiento establecido, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente y que ha sido informado por los organismos competentes en la materia.

Vistos el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (BOE del 9), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, modificado por el Real Decreto 131/2010, de 12 de febrero (BOE del 12 de marzo); el Decreto 215/2004, de 16 de noviembre (BOPV del 19 de noviembre), por el que se establecen los requisitos mínimos de las Escuelas Infantiles para niños y niñas de 0 a 3 años, y se mantiene la vigencia de determinados artículos del Decreto por el que se regulan las Escuelas Infantiles para niños y niñas de cero a tres años en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y demás legislación aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo 1.– Se autoriza, a partir del curso escolar 2021-2022, la supresión de tres unidades de primer ciclo de Educación Infantil destinada para niñas y niños de 0-1 años, de 1-2 años y de 2-3, y la apertura de tres unidades de 1.º, 2.º y 3.ª de Educación Secundaria Obligatoria al centro docente privado que se describe a continuación:

Códigos: 014808 y 48007201.
Denominación genérica: Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
Denominación específica: «San Francisco Javier».
Titular: San Francisco Javier Ikastetxea, S.L.
Domicilio: José Miguel Barandiaran 29.
Municipio: Santurtzi.
Territorio Histórico: Bizkaia.

Autorización: supresión de tres unidades de primer ciclo de Educación Infantil, una de niñas y niños de 0-1 años, otra de 1-2 años y la tercera de 2-3 años, y la apertura de tres unidades de 1.º, 2.º y 3.ª de Educación Secundaria Obligatoria.

Composición resultante:

– Primer ciclo de Educación Infantil: 6 unidades.

• 2 unidades para niños y niñas de 0 a 1 años para 8 puestos escolares cada una.

• 2 unidades para niñas y niños de 1 a 2 años para 13 puestos escolares cada una.

• 2 unidades para niñas y niños de 2 a 3 años para 18 puestos escolares cada una.

– Segundo ciclo de Educación Infantil: 6 unidades para 150 puestos escolares.

– Educación Primaria: 12 unidades para 300 puestos escolares.

– Educación Secundaria obligatoria: 7 unidades para 210 puestos escolares.

– Bachillerato: modalidades de «Ciencias» y «Humanidades y Ciencias Sociales». 2 unidades para 70 puestos escolares.

– Educación Especial: 3 aulas abiertas.

Artículo 2.– El centro queda obligado al cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la titulación académica y perfil lingüístico del profesorado destinado a las unidades autorizadas. En caso contrario, procedería la revocación de la autorización otorgada.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

El otorgamiento de la autorización contenida en la presente Orden no implica, en modo alguno, la obtención de ayudas a través del régimen de conciertos educativos o de convocatorias de subvenciones.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de marzo de 2021.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.